

REVISTA JUDICIAL

C8

VOLUMEN 8
AÑO 2013
LA HOJA QUITO, ECUADOR

co.- Hecho que sea, realice la audiencia preliminar de conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas, el día 26 de agosto del 2013, a las 14h00.- En lo demás se estará a lo dispuesto en auto de calificación.- La parte actora en el término de 24 horas retire de esta Unidad el extracto correspondiente.- NOTIFIQUESE Y CÍTESE.- Lo que comunico a usted para los fines legales, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro de esta causa, para recibir posteriores notificaciones en este proceso.-Certifica. DRA. MONICA FLORES CEVALLOS SECRETARIA Hay un sello A.C./94405

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL

CITASE con el siguiente EXTRACTO DE LA DEMANDA POR COBRO DE DINERO a: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE FREDY IVAN JIMENEZ VILLACIS. ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A. DEMANDADO: FREDY IVAN JIMENEZ VILLACIS. JUICIO: EJECUTIVO No. 2012-0632-Jánetd Taipei R. CUANTIA: USD 28.000,00 TRAMITE: EJECUTIVO. OBJETO DE LA DEMANDA: El actor demanda el pago de la obligación adquirida por el demandado, más intereses de plazo, mora, comisión, gastos judiciales, costas

rece, en el sentido de que le ha sido imposible determinar la individualidad de los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue el causante FREDY IVAN JIMENEZ VILLACIS., de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR a través de la prensa, a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE FREDY IVAN JIMENEZ VILLACIS, con un extracto de la demanda, auto de calificación y esta providencia en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. NOTIFIQUESE. f) DR. ARMANDO ACELDO GUALLI. JUEZ.

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes para recibir sus posteriores previniéndole de la obligación de señalar la casilla judicial de un Abogado como dispone la Ley. Atentamente, AB. JENNY BELTRAN RIVERA SECRETARIA(e) existe un sello 37015mb

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: LUIS HUMBERTO PUJOTA CUALCHI JUICIO: DIVORCIO No. 0977-2012-A.LL. ACTOR: MORA GUERRERO NELSON GUSTAVO- PROCURADOR JUDICIAL DE JIMENEZ MALA MARIA ELIZABETH DEMANDADO: LUIS

HUMBERTO PUJOTA CUALCHI TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA OBJETO: EN SENTENCIA SE DECLARE DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, lunes 13 de agosto del 2012.

PICHINCHA Hay un sello AR/91275/cc

EXTRACTO UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL No. 2293-2012-B.A. CUANTIA: INDETERMINADA TRAMITE: VERBAL SUMARIO ACTOR: FRANCISCA MANUELA SIMONA MOSCOSO LARREAMENDY DEMANDADO: CARLOS RODRIGUEZ MENDEZ CITACION JUDICIAL: CARLOS RODRIGUEZ MENDEZ Quito, 15 de Abril de dos mil trece, las 11H39

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha creada mediante resolución No. 116-2012, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 11 de septiembre del año 2012. De conformidad con lo establecido en el Artículo 175 de la Constitución de la República y artículos 30, 233 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, en virtud del sorteo realizado.- En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos estable-

Nadie prueba la profundidad del río con ambos pies.

PROVERBIO

0000017

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

La compañía JACOME PALMA REPRESENTACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002126 de 24 de Abril de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y MENOR, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS,...

Quito, 24 de Abril de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/9125

por el economista Gustavo Baroja Narváez y Dr. Diego Castillo Aguirre en sus calidades de Prefecto Provincial Procurador Síndico del Consejo Provincial de Pichincha conforme la documentación presentada, en contra del señor In. Hernán Alonso García Mata

Procurador General del Estado No. SC.IJ.DJC.PTE.Q.1

DISMINUCION DEL CAPITAL mediante Resolución 1 aprobó la disminución de la compañía extranjera CIA de nacionalidad brasileña MIL DOSCIENTOS CIL DE DÓLAR DE LOS E servirán para compensar la publicación del extracto para efectos de oposición Compañías y Reglame

AVISO PARA OPOSICIÓN del capital asignado a CONSTRUCCIONES E CO sileña, a fin de que quien de la disminución del capital los Jueces de lo Civil (días contados desde la pongan el particular en Juez que reciba la opción de dicha recepción junta sobre ella. Si no hubiere forma antes indicada, se de la mencionada com

CAPITAL ASIGNADO.- nado para la sucursal de E COMERCIO CAMAF la disminución indicada CIENTOS CINCUENTA/ ESTADOS UNIDOS DE

Distrito Metropolitano de

INTE